

R.N°: GSI-13-2019

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 28 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN

VISTO: que la funcionaria Andrea Barón ocupa un cargo de Analista IV – Economista (GEPU 28) y se desempeña en el Área de Investigaciones Económicas de la Asesoría Económica.

RESULTANDO: que por Resolución P/3/2019 de 9 de enero de 2019 la economista Agustina Affonso que fue contratada para cumplir funciones de Analista IV – Economista (GEPU 28) bajo el régimen de contrato de función pública tomará posesión del cargo el próximo 25 de febrero para ocupar un cargo vacante en la Gerencia de Política Económica y Mercados.

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo manifestado por ambas Gerencias, Andrea Barón tiene un perfil compatible con las tareas de análisis de coyuntura y Agustina Affonso presenta un perfil más adecuado para desempeñar tareas de investigación económica.

II) que las Gerencia de Asesoría Económica y de Política Económica y Mercados acordaron formalizar el traslado definitivo de la economista Andrea Barón a la Gerencia de Política Económica y Mercados y asignar a la economista Agustina Affonso a la Gerencia de Asesoría Económica.

ATENTO: a lo expuesto, a los informes que luce a fojas 1 y 2 del expediente administrativo 2019-50-1-00341 y a la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Autorizar el traslado de la economista Andrea Barón (C.I. 4.795.535-3) de la Gerencia de Asesoría Económica a la Gerencia de Política Económica y Mercados.
- 2) Asignar a la economista Agustina Affonso (C.I. 4.488.643-6) a la Gerencia de Asesoría Económica.
- 3) Notificar a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/5/2018 de fecha 17/01/2018).
(Exp. 2019-50-1-00341)
(Res.Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales